

Veinte marquesas.



VEINTE MARQUESAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO

Y han venido hasta Nogales a veros, y re-
sultando les los de mayor numero, el de q.
expresas Informas, a Dho P. Camara
con arreglo a los Particulares q. Excederan,
en su observacion y Compasion su Juez
Acuerdo, Debe Informar, q. q. de sus
Informes, a Dho respo Tribunal, que
el Dho P. Vassallo q. para stando, en
cuarenta dias de buena viva presentacion
el material q. quiere y q. se pone q. de la Ofi-
cienda, q. promete q. se requiere, p. el
uso y servicio del oficio de Notario, q. pre-
tendee, mientrante en este Ayuntamiento, Padre
Nps, mire Padre q. aljaro, en ningun
grado, ni menor tiene esta Ciudad, to-
ga q. incompatible trato q. Comercio, en q.
Monto Publico, tiendas de mercaderia
q. otras Hacienda Administracion, ollas
q. en q. dho P. Oficio se hablan q. se da
m. q. directamente q. la Ciudad q. de la
capacidad, q. operas dho Oficio, p. q. Cual
quier otra cosa q. se acuerde q. con

